

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLARISCORP S.A., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela Samanes V, manzana 930, solar 6F, se reúnen los accionistas de la compañía **CLARISCORP S.A.:** La señora **MARÍA DEL PILAR LLOPART CUETO**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones; y, la señora **BELÉN SALAZAR LLOPART**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento.- Preside la sesión la señora María Luisa Camps de Ortíz, elegida por unanimidad de los accionistas, como Presidente Ad-hoc, siendo asistido en la Secretaría por la señora María del Pilar Llopart Cueto, en su calidad de Gerente General.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el informe del Administrador y Comisario; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico 2012; 3.- Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2012; 4.- Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario por el período de dos años; y 5.- Ratificación de la conciliación del Patrimonio Neto al inicio del período de transición.**- La Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados. De inmediato y, para tratar el **primer punto del orden del día**, toma la palabra la Presidente de la Junta y solicita a la sala pasar a tratar este punto, para lo cual se ordena por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del Administrador y luego se solicita dar lectura al informe del Comisario. Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas acuerdan por unanimidad la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno (1) y número dos (2) respectivamente.- Acto seguido se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**,

relativo al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce (2012), para lo cual la Secretaría realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en los estados financieros ya referidos, luego de ello pone a consideración de los accionistas la aprobación de dichos estados financieros, los mismos que, luego de haber sido analizados por todos las accionistas, acuerdan en forma unánime aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número tres (3), número cuatro (4) número cinco (5) y número seis (6), respectivamente.- A continuación, se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, relativo a la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil doce (2012), para lo cual, el Administrador manifiesta a la sala que, durante el período económico a tratar no se registró utilidad, por lo que no hay nada que resolver en este punto.- A continuación se pasa a tratar el **cuarto punto del orden el día**, relativo a conocer y resolver acerca de la designación del Comisario por el período de dos años, para lo cual, la Presidente mociona que se elija a la señora Ana Lorena Ramos Pita como Comisario de la compañía, por el período de dos años, los accionistas deliberan sobre el asunto y deciden por unanimidad aceptar dicha moción, quedando elegida la señora Ana Lorena Ramos Pita como Comisario de la compañía por el período de dos años, la misma que no recibirá remuneración alguna por su gestión.- Finalmente, con el fin de conocer el último y **quinto punto del orden del día**, expone a la Junta que de conformidad con la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, es necesario realizar la ratificación de la conciliación del patrimonio neto al inicio de período de transición, siendo este el ejercicio económico 2011, la misma que fue resuelta por la Junta General Universal, Extraordinaria de Accionistas el 30 de junio del 2011.- Luego de varias deliberaciones, los accionistas por unanimidad resuelven ratificar lo resuelto por la Junta General Universal, Extraordinaria de Accionistas del 30 de junio del 2011, esto es, la conciliación del patrimonio neto del período de transición, año 2011.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- La Presidente solicita a la Secretaría dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual la Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las nueve horas.- Para constancia firman las accionistas, la Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f) Maria del Pilar Llopart Cueto, Accionista; f) Belén Salazar Llopart - Accionista; f) Belén Salazar Llopart, Presidente Ad-Hoc; f) María del Pilar Llopart Cueto, Secretaria - Gerente General.-
CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 31 de marzo de 2013



María del Pilar Llopart Cueto
Secretaria-Gerente General